¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,550 BUENOS AIRES, Lunes 22 de Enero de 1849

Revista de Periódicos Europeos.

CORREO EXTRANGERO.

FRANCIA.

Ninguna noticia de interés hallamos en los periódicos Franceses. No lo ofrecen tampoco las sesiones de la asamblea. La cuestion de la presidencia es lo que absorve la atencion general.

YNGLATERRA.

He aquí el extracto de una carta recibida de Richmond.

"Luis Felipe y su familia han venido á establecerse aquí de resultas de una indisposicion que creen que proviene del agua que bebian en Claremont, que está impregnada de plomo. Los príncipes no habian dejado de estar enfermos desde su llegada; pero desde que se han mudado han tenido notable alivio. La lista de los miembros de la familia que se encuentran reunidos es la siguiente: el conde y la condesa de Neuilly, el príncipe y la princesa de Joinville, el duque y la duquesa de Nemours, el duque y la duquesa de Aumale, el conde de Eu, el duque de Alenzon, la princesa Margarita y el príncipe de Condé.

"Acompañan à los ilustres desterrados el general d'Houdetot, el general de Chabannes, el Dr. de Mutey, MM. Crogoun, Cautier, etc., etc. Desde que llegaron á Richmond han sido visitados el rey y los miembros de su familia por el duque de Cambridge, el príncipe Eduardo de Sajonin Weimer, Mis Burdett Couts, lord y lady John Russell, etc."

ALEMANIA.

Arrojada la asamblea de Berlin del sitio donde celebraba sus sesiones, se reunió el 15 en otro local y adoptó por 226 votos unánimes la siguiente resolucion.

"El Ministerio Brandemburgo no tiene derecho para disponer de los fondos del Estado, ni para cobrar las contribuciones, mientras la Asamblea nacional no pueda continuar libremente sus sesiones en Berlin. Esta resolucion tendrà fuerza de ley desde el 17. Por lo mismo desde hoy 15 quedan abolidas las contribuciones, y el que las pague se hará reo de alta traicion. El primer deber de los ciudadanos es no pagarlas."

Continuaban en Berlin las visitas domiciliarias para el desarme de la guardia cívica

La *Gaceta de Colonia* extracta así la sesion celebrada el dia 16 en la Asamblea nacional de Francfort.

"M. Krichgessner, secretario de la comision nombrada para los negocios austriácos, presenta el informe sobre la mocion de M. Simon, de Treves, relativa á la prision y muerte de M. Roberto Blum, proponiendo por unanimidad las resoluciones siguientes:

"La asamblea nacional protestando á la faz de "toda la Alemania contra el arresto y ejecucion "del diputado Roberto Blum que se ha realizado "hollando la ley del Ymperio de 30 de Septiembre "último, intima al Ministro del Ymperio à que adop- "te las mas enérgicas medidas á fin de que sean "juzgadas y castigadas las personas que han con- "currido directa ó indirectamente á dicho arresto "y egecucion."

"Esta resolucion ha sido declarada urgente por la asamblea y adoptada por unanimidad sin discusion."

El mismo periódico habla de otras proposiciones no menos revolucionarias que se habian presentado en la propia sesion, así sobre Berlin como sobre Viena: de manera: que si el Vicario general no se halla ya reducido á una completa nulidad, ò no quiere pasar por cómplice de la Asamblea, necesariamente ha de haber pronto en Francfort un conflicto."

En un periódico aleman, se lee lo siguiente.

"Ratibor [Silesia] 14 de Noviembre.—Habiendo preguntado á la autoridad militar de Viena, el embajador de Sajonia porque habia sido preso R. Blum, la autoridad le respondió: "*No está preso, sino fusilado.*" Oido esto se retirò el embajador, manifestando el mayor sentimiento. Aun permanece en Viena. A Messenhanser, que se supuso fusilado, le ha sido conmutada la pena de muerte en la de seis años de trabajos en una fortaleza.

[Del "*Comercio*" de Càdiz, fecha 29 de Noviembre último.]

Los periòdicos de Paris no hablan mas que de intrigas, manejos y combinaciones electorales. De una carta de aquella capital del dia 20, que es la fecha mas reciente, publicada en el *Clamor*, copiamos lo que sigue.

"*Ultima hora.*—Esta misma mañana el club de la revolucion ó montañes, ha tenido otra sesion en la calle Montesquieu. Socialistas y democráticos netos han llegado á las manos: bancos y tribunas han sido hechos pedazos. Se ha amenazado de muerte á Napoleon, à Cavaignac y à Ledru-Rollin. Este último no ha querido presentarse de miedo de ser maltratado.

"Las cartas de Londres anuncian el casamiento del ex-embajador Bulwer con una sobrina de lord Wellington."

Los asuntos de Berlin siguen lo mismo. En el *Monitor Prusiano* del 17 se lee.

"Varios periódicos han anunciado que el embajador británico lord Westmoreland y M. Arago, embajador de la República Francesa, habian pasado á Potsdam para inclinar al rey á desistir de la traslacion de la Asamblea á Brandemburgo. Estamos autorizados para declarar que esta noticia carece de fundamento."

Un periódico aleman inserta la siguiente carta.

"Berlin 16. Entre los rumores de toda especie que circulan en esta ciudad, recordamos principalmente que el rey vá á abdicar en favor del príncipe de Prusia, y que debe salir una real órden disolviendo la fraccion de la asamblea que se ha empeñado en no salir de aquí."

(*Del mismo Periódico*)

Revista de Periódicos Americanos.

El Comercio de ganado entre el Estado Oriental y el Rio Grande.

Al ver la injusticia de los apóstoles de la discordia, no podemos dejar de indignarnos: todavia no hemos visto una sola acusacion de ellos contra los Gobiernos del Plata, que fuese fundada en una base razonable: son hechos enteramente falsos ó tan agenos à la significacion que les quieren dar, que si no supiésemos cuanto ciegan las malas pasiones, tomariamos su proceder como un insulto hecho de propósito al buen sentido nacional.

Ynmensa bataola han levantado los partidarios de la guerra; y el tema favorito de sus declamaciones es hoy el haber el Gobierno Oriental, segun ellos dicen, prohibido la exportacion de ganado para el Rio Grande. No sabemos de cierto, si esa prohibicion ha sido hecha últimamente; mas démosla como existente, porque juzgamos para nosotros que es una medida del mas vital interés para la República vecina, y por tanto, es natural que la haya tomado. ¿Mas tiene esa prohibicion el alcance que se le quiere dar? ¿tiene la significacion que le acumulan? ¿podrà juzgarse como medida, no decimos ya, hostil al Brasil, pero al menos, de ánimo poco amistoso? He ahí lo que es muy fácil de resolver, y nuestros lectores se han de admirar en verdad de tan locas acusaciones.

Hay sin duda intereses Brasileros, y nuestro amor de la patria debe desear que siempre sean atendidos; mas de un deseo, noble por cierto, hacer una exigencia, es arrogarnos un derecho que no tenemos, ni tiene nacion alguna.

Hay intereses Brasileros, mas de otros paises tambien los hay legítimos y vitales, que sus Gobiernos deben consultar, sin que por eso irroguen ofensa alguna á otro, y sin que al menos su proceder pueda ser tenido por poco amigo, aunque ofenda intereses agenos: todo Gobierno tiene derecho de procurar el bien estar de su pais; y si en lo que hace no ofende los tratados ni las leyes internacionales ¿de qué se pueden quejar los otros? ¿Quièn hay tan loco, à no ser de los apóstoles de la discordia, para exigir que un Gobierno no procure remover de su pais calamidades eminentes, solo porque al alejarlas, puede tropezar con intereses no garantidos por convenciones, ni afianzados por la ley pública?

Si la Ynglaterra, ú otra cualquier nacion nos digere: abrid los candados de vuestros rios: consentidnos la navegacion de cabotage: aliviad el comercio del derecho de anclage, suprimid los derechos de importacion y exportacion, porque son trabas à mis intereses comerciales ¿qué respuesta habria á tan absurda pretension?

Esas leyes, le diriamos con razon, son impuestas por el ejercicio indisputable de nuestra soberanía; consultan intereses vitales del pais; y si no dan libertad à los vuestros, no por eso os podeis quejar: nuestros intereses, á quienes ellas convienen, son legítimos, porque no se oponen á tratados, ni á la ley de las naciones.

Lo que acabamos de decir es de suma verdad; y no habrá, suponemos, espíritu tan limitado que lo desconozca. Vamos pues al caso que nos hizo escribir este artículo.

Ha sido prohibida, dicen, por el Gobierno Oriental, la exportacion de ganado para el Rio Grande. ¿Tenemos derecho de reclamar contra semejante medida? ¿Podemos quejarnos de ella?

Sabemos que ese ganado alimentaba en mucho el comercio del Rio Grande; y que cesando su importacion del Estado vecino, algo hemos de sufrir.

¿Mas no está el Gobierno Oriental en el uso legítimo de su derecho haciendo esa prohibicion? ¿Qué tratado especial entre el Brasil y la República vecina, qué estipulacion de las leyes internacionales se hallan ofendidas con esa medida? ¿Por ventura, el Gobierno del Uruguay no puede salir de la òrbita que le marcaren los intereses Brasileros? ¿Por ventura estos intereses tienen el lugar de ley pública, son la norma por que han de regularse los otros paises?

Si pues ningun tratado, ni el derecho público vedan que la República vecina tome esa medida, nada tenemos contra que reclamar. Establezcamos un ejemplo: supongamos que el Ymperio juzga conveniente á sus intereses vedar la exportacion del palo del Brasil: con esto, de cierto, habian de sufrir la Ynglaterra y otros paises, cuya industria se utiliza de ese palo de tinte: ¿y podrian reclamar contra la medida tomada por el Ymperio? ¿tendrian el loco arrojo de querer sugetar nuestros intereses á los suyos?

Del mismo modo, la Repùblica del Uruguay está en el ejercicio indisputable de un derecho, cuando prohibe la exportacion de ganado; y no hay lugar á reclamaciones de nuestra parte.

He ahí la cuestion juzgada á faz del derecho: examinémosla tambien bajo otro aspecto. ¡Tenemos razon para quejarnos!

Hay casos en que en uso legítimo de un derecho, entran vistas poco amistosas, intenciones de dañar. ¿La medida del Gobierno Oriental estarà en este caso?

No iremos á hacer la historia del constante proceder de ese Gobierno para con nosotros; no patentizaremos el anhelo que siempre ha mostrado por estrechar los lazos de amistad que deben unir á dos paises limítrofes: no, nuestras consideraciones son de otro género. Demostraremos que la prohibicion de que tratamos, es una medida exigida imperiosamente por las circunstancias de la República, y que con ella se tendrá en vista atender á los mas urgentes intereses del pais. Probado esto, creemos que ninguna razon tenemos para quejarnos. Sería una sinrazon ver una contrariedad de nuestros intereses en lo que no es mas que el cumplimiento de una exigencia del estado del pais.

En nuestro núm. 125 publicamos un mapa circunstanciado por el cual se demuestra que en solos seis meses fueron importadas en el Rio Grande 80,719 cabezas de ganado; y esto solamente por súbditos Brasileros, fuera de las que lo fueron por súbditos de otras naciones.

Esta exportacion fuè en extremo grande; mucho mayor nos parecerá, si atendemos à la situacion del Uruguay. La guerra ha ocupado todos los ánimos, todas las atenciones: ningun Oriental, á excepcion de los imposibilitados por la edad ó enfermedades, deja de estar con las armas en la mano: así las estancias descuidadas han ido empobreciendo de ganado, á punto que la mayor parte de ellas están enteramente despobladas. En estas circunstancias ¿no es sumamente extraordinaria la exportacion de ochenta mil cabezas, por lo menos, de ganado por semestre? A continuar de esta manera ¿no quedaria enteramente agotado el pais de esa fuente de su riqueza? ¿Podria un Gobierno cuidadoso del bien estar de su patria, dejar de proveer de remedio á esa extenuacion? ¿Podria ser tan imprevisor, que no conociese que continuando tal salida de ganado, quedaria el pais desierto de él, y que serian necesarios muchos años para volverlo á su antiguo estado? ¿y que durante este tiempo quedaba agotada esa principal fuente de la riqueza nacional? ¿Y podemos nosotros quejarnos de que no sacrifique sus intereses legítimos y vitales á los del mayor comercio del Rio Grande? Tal abnegacion, tal crímen para con su patria, ¿no seria locura nuestra exigirlo?

Hay todavia una circunstancia. De ese ganado exportado del Estado Oriental, es de donde el Rio Grande provée á Montevideo. Y si el Gobierno Oriental no puede prohibir que el Rio Grande envie ese recurso á los rebeldes, tampoco se puede pretender que continúe contribuyendo à lo que resulta en principal provecho de sus contrarios. Lo hizo, y podia hacerlo, mientras no juzgó que no importaba grandemente à su causa obrar de otro modo: mas luego que juzgase llegado el momento decisivo en que fuese menester cortar los recursos de sus enemigos, acriminarlo porque lo hace dentro de sus atribuciones, y en el ejercicio de su pleno derecho, es en verdad una acusacion, que por no darle el nombre que le conviene, dejamos de calificar.

He ahí el caso puesto en su verdadera luz: si el Gobierno Oriental prohibió la exportacion de ganado, usò de un derecho legítimo, que nadie le puede disputar; y esa medida es reclamada por las exigencias de las circunstancias del pais. No podemos reclamar porque ni tratados ni la ley pública son ofendidos; no podemos quejarnos, porque no fuè tomada por aversion al Brasil, y nada mas fué que la satisfaccion de una necesidad de la República. Esto es claro y evidente, y ante la verdad de lo que hemos dicho nada valen vanas declamaciones y pretensiones ridículas."

(Del *O Americano* de Rio Janeyro, fecha 30 de Diciembre último.)

YNTERIOR—

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ENERO 3 DE 1849.

Está visto que no hemos de conseguir nunca que el *Comercio del Plata* responda á nuestras preguntas, por mas largos que sean los artículos que consagre á contestarnos. Siempre se nos escapa por la tangente. Sea que no tengamos habilidad bastante para hacernos entender; sea, lo que tenemos por mas cierto, que no quiere entendernos, jamas nos mira dentro del círculo en que nos hemos encerrado, para darnos sus contestaciones: nos coloca, á su placer, metidos en otro que finje, y de esta manera pasa à combatir idealmente con grandes brios una entidad aerea, donde no existimos.

Habiámosle dicho en nuestro *Defensor* del 22 del pasado que ya que publicaba los artículos del *Yris* del Rio Janeiro en que se versaban intereses de los mas vitales para el pais, y en que tambien aparecia comprometido el crédito y el honor de la nacion, era bueno que fuese mas explícito; que se pronunciase con franqueza, y emitiese su juicio acerca de las doctrinas de aquel periódico brasilero y su aplicacion á la cuestion; que no era lo mas propio recibirlas en silencio; y citando por via de ejemplo un trozo del *Yris* lo invitabamos á que manifestase su sentir acerca de él.

A eso contesta el *Comercio* en su número del Sábado; pero tan fuera del caso, que es lo mismo que si tal contestacion hubiese dado.

El *Yris* ha sostenido doctrinas contrarias á nuestra independencia absoluta, y emitido proposiciones que nos difaman altamente. El trozo que citamos las contenia, y en este concepto lo combatimos. El *Comercio*, invitado à manifestar su sentir en el particular, se pone á dar rodeos y giros tales, que el resultado es no decir nada sobre lo que se le habia pedido: quedamos, pues, lo mismo que estabamos; nosotros con nuestro deseo de que se descubra; y él con su sistema de reserva. Nos vemos por lo tanto precisados á renovar nuestra solicitud; mas entre tanto nos llega el desengaño de si se nos ha de satisfacer ó no, queremos observar desde ahora que no es fiel la interpretacion que dá el *Comercio* à las proposiciones del *Yris*, ni la version que hace de ellas.

El *Yris* habia dicho: "Pero como eso (la tute- "la de la República Argentina y el Brasil) no "puede ser indefinido, si pasado el plazo, no llega- "ran à reunirse los ministros, ò si no se concluye- "se el tratado definitivo, desligada del compromi "so, á ninguno faltará, *disponiendo entonces de su "destino sin restriccion ninguna*—ó incorporándose "con otra potencia—ó colocàndose bajo otra pro- "teccion mas eficaz;—porque llegado que fuese "tal caso, fàcilmente se verá cuan expuesta queda "á ser nuevamente presa de la desunion y de la "discordia, sin que la tregua á los males y desgra- "cias que desde su creacion la han aflijido haya "servido para mas que para probar la imposibili- "dad de conservar su nacionalidad é independen- "cia entre los escollos de desinteligencia de dos "poderes mas fuertes que la tendrian siempre sub- "yugada."

El *Comercio* copia asi este pasage: "Que si este [el tratado definitivo] "se demora indefinida- "mente, ò no se celebra, el Estado Oriental, des- "ligado del compromiso, á ninguno faltarà, dis- "poniendo entonces de su destino sin restriccion "alguna, ya incorporándose, ya poniéndose bajo "la proteccion de otra potencia: porque llegado "que fuese tal caso veria *el Estado Oriental* lo ex- "puesto que quedaba á ser nuevamente presa de "la discordia; y las desgracias que ha sufrido, le "convencerian de que era imposible conservar su "nacionalidad é independencia &c.

Comparando un texto con otro se vé la alteracion que ha hecho el *Comercio* del original. El hace al Estado Oriental estar viendo y convenciéndose allá en lo futuro, mientras que el *Yris* solo dice que veremos ahora. Pero como algun motivo ha de haber tenido el *Comercio* para esta alteracion, debemos creer que habrá sido para ayudar á la defensa que hace del *Yris*, suponiendo que este "no se ocupa de la actualidad," que habla en la hipótesis de que "el Brasil ni la República Argentina nada pretenden ni tienen que ver con el Estado Oriental" y que "los Orientales se proponen esta cuestion ¿qué nos conviene hacer? y llegan á convencerse de que lo conveniente es lo que el *Yris* dice:" agregando que este "no supone incapacidad en los Orientales para regirse por sí, sino que colocados geogràficamente entre dos potencias fuertes están siempre expuestos, por sabios que sean, á las consecuencias de las guerras entre estos dos poderes."

Que el *Yris* se refiere á la actualidad, es tan claro que justamente su proposicion arranca de datos anteriores que la determinan, y està ligada á un proyecto que desea se egecute en lo presente, sin que pueda aludir á las consecuencias de guerras entre el Brasil y la República Argentina que no han habido desde nuestra existencia como nacion. El proyecto del *Yris* es para curar los males actuales, que no pueden haber nacido de guerras que no han existido. Las palabras de ese papel Brasilero son bien claras para el que las quiera entender. El dice, con relacion á su plan de imponernos una tutela por medio de una intervencion, esto es, de la fuerza, que podremos, llegado cierto caso, disponer de nuestro destino *sin restriccion ninguna*, lo que supone que antes la tendriamos, y por consiguiente que no seríamos absolutamente independientes: él dice tambien que fácilmente se verá lo expuestos que en ese caso de faltarnos la tutela quedaríamos á ser nuevamente presa de la desunion y de la discordia, lo que no pudiendo ser por efecto de guerras que no ha habido entre los dos poderes fuertes de que geográficamente estamos rodeados, de necesidad se refiere á un vicio propio nuestro que no nos deja vivir en paz y en órden, esto es, que nos hace incapaces de gobernarnos por nosotros mismos, sentido recto que se aclara mas con lo que se agrega despues, notando que ese modo de existir no habia sido interrumpido desde la creacion de nuestra independencia: él establece finalmente que la tregua á esos males y desgracias que nos han afligido, se obtendrà solo por medio de una tutela extrangera, de que se deduce que nos considera destinados ó á perecer entre los horrores de la anarquía, ó á vivir sometidos à poderes extraños, bien sean los Americanos entre quienes yace enclavada nuestra República, bien los europeos à que háyamos de recurrir en defecto de aquellos.

El *Comercio* dice que en los renglones del *Yris* citados "no ve ese carácter de injuria al Estado Oriental que vemos nosotros, y que el concepto en que habla siempre este periódico Brasilero es el del respeto á la independencia Oriental." No extrañemos eso. Hace tiempo que sabemos que nuestros ojos y los suyos, si conformados del mismo modo, ven con todo de muy distinta manera. El, por ejemplo, ve glorias y venturas, y maravillas de grandeza y prosperidad en las intervenciones extrañas, muy particularmente si son europeas, y nosotros solo vemos en ellas esclavitud, oprobio, desdicha y miseria eterna para nuestra patria. Con tal diferencia entre su vista y la nuestra, no es muy fácil que una vez siquiera estemos acordes. Abandonando, pues, mayores explicaciones para quien las ha de ver siempre mas oscuras que la noche, aunque las emitamos claras como la luz del dia, dejamos que nuestros lectores decidan quien hace mejor uso de la facultad inteligente que Dios puso en nuestras almas.

Sin embargo, por lo que aun pueda importar, y puesto que cuándo pedimos al *Comercio* que manifestase su sentir acerca de las doctrinas y pro-

posiciones del *Yris*, no fuè solo con relacion al trozo que se ha dejado arriba transcripto, sino tambien con referencia al artículo de ese periódico de que extragimos el expresado trozo, queremos todavia preguntarle: 1. ° si cree que el proyecto de intervencion para pacificar este pais, presentado por el *Yris*, es bueno y practicable?—2. ° si cree que la interpretacion que este dá á la convencion preliminar es arreglada y exacta, y los derechos que de ella saca á favor del Brasil son deducidos justamente?—3. ° Si cree que este pais no es apto para gobernarse á si mismo y regirse bien?—4. ° si cree que sus vicios internos lo inhabilitan á tal grado para hacer buen uso de su independencia absoluta, que es necesario mantenerlo sometido á una tutela extrangera?—5. ° si cree que su posicion geográfica entre dos naciones poderosas hace dificil ò imposible su independencia y su reposo interno, entregado à sus solas fuerzas?—Y 6. ° si cree que faltando el acuerdo de esas dos naciones para protegerlo y mantenerlo en paz y en órden, le es de toda necesidad procurarse otros protectores y patronos igualmente poderosos, como, por ejemplo, la Francia y la Ynglaterra?

Estas preguntas son bien claras, y si el *Comercio* quiere tratar los puntos á que se refieren con la franqueza que lo hemos hecho nosotros, no debe trepidar en contestarlas, sin que sea excusa suficiente para no hacerlo los escrúpulos de no ser Oriental que opone su redactor, sobre lo que tal vez digamos algo en otro número del *Defensor*.

(Del »*Defensor de la Yndependencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 3 del corriente.)

El *Comercio del Plata* vuelve en su número del dia 27 del próximo pasado sobre el asunto de los buques del Buceo; y haciéndose desentendido de todo cuanto hemos escrito refutando las falsedades que estampó en su diario, refiriéndose à la entrada en aquel puerto de los bergantines *Tigre*, *Grillo* y *Coriolano*, dice que espera aun los argumentos con que ofrecimos anonadarlo. ¿Qué necesidad hay de argüir mas sobre la materia, despues que hemos demostrado que es un calumniador, y que son enteramente falsos los hechos que ha denunciado como pruebas de haberse relajado aquí la interdiccion del tráfico con Montevideo? Es verdad que aun podriamos aducir mas razones que las que hemos emitido en nuestros números del dia 6 y del 10 del pasado: pero haríamos poco honor á la ilustracion de nuestros lectores, si despues de haber expuesto las suficientes para convencer á cualquier hombre de sentido comun, insistiésemos sobre una materia ya ventilada, y en la que el público ha juzgado, y sin duda ha fallado tambien con el acierto y rectitud que acostumbra. Lo que convenia era instruirle con la verdad de los hechos; y esa fué la tarea que nos impusimos, presentàndoselos tales como eran y acreditando la exactitud de nuestras aserciones con documentos irrefragables. Estamos persuadidos que los hechos expuestos de ese modo en cuestiones de esa naturaleza valen algo mas que todos los argumentos. Por lo demas, el salvage unitario Alsina debe hacerse cargo de que lo que menos nos importa es que á él no le convenza la fuerza de tales razones. Bien sabemos que nunca habia de mostrarse convencido, y estamos tan distantes de pretender que lo haga, cuanto que no es para él para quienes escribimos, sino para el público. Nuestro objeto, pues, quedó lleno desde el momento que pusimos á la vista de este las pruebas de que el redactor del *Comercio del Plata* en este caso como en todos es un calumniador audaz y detestable.

En cuanto à las supuestas proposiciones que dice haber sido hechas al Gobierno de Ynglaterra, poco importa ciertamente que se refiriese al Lord Howden ó á dicho Gobierno: de cualquier modo es una solemne impostura como lo hemos demostrado en otro número; pero el salvage unitario Alsina dice que no tiene nuestras razones por suficientes y "que sobre todo la mera palabra de quien está interesado en negar ese hecho no sirve de bastante prueba." No sabemos lo que ese atrevido difamador entiende por pruebas en tal materia. El hecho que denuncia es una imputacion absurda y calumniosa: ya lo hemos dicho en otra ocasion demostràndolo con argumentos á que el *Comercio* no ha contestado y quiere que le demos pruebas. Las pruebas debe darlas el que acusa no el calumniado. Délas si puede el detractor: diga què proposiciones eran esas, de que ni el Gobierno de Ynglaterra, ni la prensa, ni la tribuna europeas han hecho hasta ahora mencion alguna; que eran ignoradas tambien del plenipotenciario ingles asociado á Mr. Gros, pues que ni se ha referido á ellas ni ha exigido su cumplimiento; y que, en una palabra, solo las conocerá el vil calumniador salvage unitario Alsina que es quien las ha inventado.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 20 de Enero de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido Meses.*	*Dias.*	*Prémio á 1½*	*Contribucion cobrada, año de 1848*
3,000	3	10	150	
500	7	13	55 6	
9,000	10	10	1,395	18
1,500	»	»	232 4	3
14,000			1,833 2	21

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19	4,408,324 3¼	47 1¾	4,894,053 1	1,986	235,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	65,619 5	....	343,140 4				
Letras vencidas y cobradas	80,696 2						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	21						
	4,554,661 2¼	47 1¾	5,237,193 5	1,986	235,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	14,000		
Premio ....idem......idem	1,833 2						
Letras vencidas y cobradas	....	....	80,696 2				
Al sargento inválido Pedro Sanguies	400						
A Petrona Diaz, viuda del cabo Casiano Orosco	400						
A Micaela Carrion, idem del sargento Miguel Lozano	600						
A Justa Rufina Machado, esposa del soldado Ynocencio Tapia	300						
A Lucrecia Matos, idem idem Pedro J. Lopez	200						
Al Correo de la carrera de Chile D. Juan Pedro Olivares, por servicios extraordinarios	400	20					
A Matilde Gutierrez, esposa del soldado José Garrido	200						
Al soldado Luis Drago, por servicios extraordinarios	300						
Al sargento Marcos Angulo, por idem	600						
A Ysabel Castro, esposa del soldado Juan Llanos	300						
Al Correo de la carrera de Santa-Fé D. Felix Barrios, por servicios extraordinarios	300	15					
A Eusebia Manzanares, esposa del soldado Marcos Zepeda	200						
A Angela Caraballo, idem del sargento Ricardo Miguez	400						
Al cabo inválido Rudecindo Magallanes	400						
A Dominga Pujato, esposa del soldado Lucas Bejarano	200						
A Margarita Lucero, viuda del idem Pascual Lorea	300						
Al Correo de la carrera del Perú, D. Juan Olivares, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metalicos que recibió	552 6						
A Carlota Roseti, esposa del soldado Hermenegildo Abalos	300						
Al soldado Julian Gonzalez, por servicios extraordinarios	200						
A Francisca Camargo, esposa del soldado Eladio Abascal	200						
A Dorotea Mendoza, viuda del cabo Martiniano Perez	600						
A Clara Rojas, esposa del soldado Silvestre Padin	300						
A Cipriana Rubio, idem idem Lorenzo Clavero	200						
Al soldado Zacarias Bello, por servicios extraordinarios	400						
A Marcelina Pizarro, esposa del soldado Manuel Cortes	200						
A Josefa Sosa, idem idem Lucas Clemente	200						
A Juana Burela, esposa del sargento Pedro Gonzalez	200						
A Justina Lagos, esposa del soldado Vicente Castro	200						
A Francisca Aracel, id del cabo Pedro J. Moreno	200						
A Ysabel Aros, esposa del sargento Teodoro Yzarrualde	200						
A Santos Galup, madre del soldado Sinforoso Oromachea	200						
A Francisca Velasquez, esposa del soldado Apolinario Arroyo	200						
A Josefa Suares, madre de los soldados Adolfo y Benjamin Luque	200						
A Rosa Saracho, esposa del soldado Luis Ponce	200						
A Carmen Lencina, viuda del soldado Felipe Carminia	200						
A Petrona Llanos, esposa del idem Doroteo Matos	150						
A Patricia Caraballo, viuda del soldado Santiago Obreyra	200						
A Cecilia Salinas, esposa del soldado Juan Antonio Obarrios	200						
A Ventura Lopez, id. id. Gregorio Montes	200						
A Josefa Mendoza, madre del sargento José L. Bernal	200						
A Candelaria Ybañez, viuda del sargento Pedro Gaitan	200						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond para diferentes objetos del servicio público	66,802 2						
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes, por servicios extraordinarios	8,712 1						
A D. Adolfo Mansilla y Ca., por artículos de consumo para la Escuadrilla en el Paraná	59 2	....	99,494 6				
A D. Francisco Taurel, por galleta para id.	63	....	21,047				
Al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda para el destino que S. E. le ha ordenado	750						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para id. id.	6,000						
Al Administrador general de Correos, por haberes de los Maestros de Posta en el 4.° bimestre de 1848	3,499 7½						
Al mismo, por id. id. en 6.° bimestre de id.	3,336 2¾						
Existencia	4,451,512 3¼	12 1¾	5,035,955 5	1,986	221,800	4,385,600	1,596,913 7½
	4,554,661 2¼	47 1¾	5,237,193 5	1,986	235,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 20 de Enero de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
Exis'a. de ayer.... De comisos	....	1,606 ⅜			A la Tesorería General....	65,619 5	....	343,140 4	
Del Estado	53,523 5	....	....	80,008 ½					
Entrada	3,175 4	....	343,140 4						
Salida	58,006 1								
Puerto	4,985								
Contribucion	353				Existencia...	53,523 5	1,606 ⅜	....	80,008 ½
	119,143 2	1,606 ⅜	343,140 4	80,008 ½		119,143 2	1,606 ⅜	343,140 4	80,008 ½

Buenos Aires, Enero 20 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Dos Amigos, de 48 toneladas, patron Juan B. Gallino, del Salto Oriental el 7, con 1,078 cueros vacunos secos, 1 chigua cerda; al patron.

Goleta n. Amelia, de 42 tns., p. Miguel Marin, de Gualeguychú el 10, con 60 pipas grasa, 848 cueros vacunos salados; á Delfino.

Patacho n. San Martin, de 80 tns., p. Santiago Bancalari, de Gualeguaychú el 10, con 500 cueros vacunos salados, 78 pipas grasa, 1,436 arrobas id. bagual, 8 fardos lana, 20 carretadas leña; à Delfino.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. José Sanguineti, de San Salvador el 13, con 542 cueros vacunos, 95 arrobas grasa, 55 id. sebo y 20 id. cerda; á Gandulfo.

Lanchon n. 9 de Noviembre, de 5 tns., p. Manuel Risso, de Santa Fé el 4, con 3,000 sandias; al patron.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns., p. Bartolo Olivare, de la Victoria el 8, con 712 cueros vacunos, 8 id. de tigre, 3½ docenas lanares, 7 barricas sebo, 3 sacos id., 7 chiguas cerda, 7 arrobas grasa, 80 arrobas jabon; al patron.

Pailebot n. Margarita, de 8 tns., p. Francisco Gaiviso, de Santa Fé el 11, con 4,800 sandias; al patron.

Goleta n. Relampago, de 25 tns., p. Juan B. Maggolo, de la Victoria el 11, con 1,634 cueros vacunos secos, 9 chiguas cerda, 8 barricas sebo, 12 chiguas lana, 1 saco sebo; á Risso.

Pailebot oriental Lautaro, de 12 tns., p. José Otero, del Rosario el 11, con 20 fanegas ceniza, 1,000 sandias; al patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con 16 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Maria Teresa, de 68 tns., p. Juan B. Denegri, del Paraná el 11, con 24 pipas aceite de potro, 228 cueros de id., 1,080 id. vacunos, 23 sacos cerda, 37 cajones sebo, 50 petacones tabaco, 99 cueros vacunos; al patron.

Bergantin hamburgues Telegraph, de 190 tns., cap. H. Seharsan, de Hamburgo el 29 de Octubre, con 370 cajones mercancías, 111 barricas id., 2 fardos id., 6 bocois vino, 19 cajones vino, 1 id. cigarros, 25 toneladas carbon de piedra, 8 tablas pino, 52 barricas alquitran, 120 cuñetes almidon, 104 canastos ginebra, 700 cajas id., 400 damajuanas id.; á Otte, Rosendal y Ca.

Son Nacionales...... 10
Id. Extrangeros.... 2

Total 12

Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &a.

Goleta nacional Dolores, de 28 toneladas, patron Pascual Navarro, para la Concordia, con 150 barricas harina; por Bernardo Delfino.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 32 tns., p. Santiago Carriega, para el Parana, en lastre; por D. Gandulfo.

Queche n. Gerónimo, de 35 tns., p. Cayetano Eschafino, para Gualeguay, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Mariana, de 20 tns., p. Bartolo Martin, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Benito Viñaseo, para Santa Fé; por Domingo Gandulfo.

Bergantin Goleta inglesa Otteman, de 198 tns., capitan Guillermo Semill, para Londres, con 8,000 cueros vacunos salados, 8,378 astas, 83 y media pipas sebo, 59 chiguas cerda, 2 fardos idem, 8,500 caracuces; por Horne.

Son nacionales...... 5
Id extrangeros 1

Total...... 6

Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos, &a.

Chalana nacional Rita, de 10 toneladas, patron Gabriel Ferreyra, de Santa-Fé el 9, con 3,600 sandías; al patron.

Balandra n. Nuestra Señora de Mercedes, de 10 tns., p. Marcos Ancinas, de Santa Fé el 9, con 3000 sandias; al patron.

Goleta n. Sofia, p. José de la Casa, de 26 tns., de Santa Fé el 11, con 6,200 sandías; al patron.

Goleta n. Primera Argentina, de 50 tns., p. José Badaraco, de Gualeguay el 14, con 1308 cueros vacunos secos, 190 idem idem salados, 300 estacones, 4 bolsas cerda, 16 arrobas grasa, 16 y media pipas sebo, 72 chiguas lana, 1 chigua cerda; á M. S. Maza.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan Repetto, de Santa Fé el 12, con 2400 sandías; al patron.

Lanchon n. San José, de 9 tns., p. Francisco Varela, de Santa Fé el 12, con 3000 sandías; al patron.

Paylebot n. Juancito, de 20 tns., p. Jayme Roseyo, de Santa Fé el 4, con 8000 sandías; al patron.

Paylebot n. Amelina, de 10 tns., p. Pedro Tarri, del Rosario Oriental el 17, con 40 arrobas grasa, 151 arrobas sebo, 315 cueros vacunos secos; al patron.

Chalana n. Mercedes, de 3 tns., p. Máximo Brujan, de Dolores el 14, con 4 carretadas leña, 20 arrobas grasa; á Ramon Cruz.

Ballenera n. Antonia, de 5 tns., p. Antonio José, de Gualeguaychú el 11, con 25 carradas leña; al patron.

Bergantin goleta dinamarquez Cecilia, de 132 tns., cpn. C. F. Thomsen, de Lisboa el 2 de Noviembre próximo pasado, del Rio Janeyro el 4 del presente y del Buceo el 17, con 184 moyes de sal; á Lezica y Ca.

Paylebot brasilero Só, de 122 tns., cpn. Joaquin José Pereira Pintos, de Rio Janeyro el 3, y del Buceo el 18, con 910 rollos tabaco, 10 pipas aguardiente, 15 balas papel blanco, 50 bolsas arroz; á Lezica y Ca.

Goleta n. Suerte Argentina, de 124 tns., cpn. José Aveneuti, del Rio Grande el 14, con 25 bolsas sumaco, 240 cajones pitos, 12 fardos mercancías, 475 barriles pintura, 3 medios bocois ferreteria, 6 bocois pintura, 50 cajas hojas de lata, 190 cajones mercancías, 1 fardo encomienda; al capitan del buque.

Polacra oriental Queen Victoria, cpn. Juan B. Brimar, de 157 tns., procedente de Paraguá el 11, con 1193 tercios, medios y sobornales yerba, 158 sacos arroz, 1 cajon sombreros, 7000 rajas de leña, 6 docenas botadores; á la órden.

Son nacionales 11
Id. extrangeros...... 3

Total................... 14

Buenos Aires, Enero 19 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto, el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos, &a. &a.

Goleta santafecina, Jóven Gerónima, de 50 toneladas, patron Bartolo Deneri, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p. Andres Basigalupe, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Goleta santafecina Carmen, de 90 tns., p. Benito Palma, para Santa Fé, con 4 cajones mercancias, 4 fardos cohetes, 11 idem géneros, 2 cajones idem, 1 idem chocolate, 3 balas papel, 1 bolsa pimienta, 2 idem almendras, 1 cajon medicina, 3 idem herramientas, 1 idem idem, 6 tercios yerba; á Gandulfo.

Lanchon correntino Sacra Familia, de 6 tns., p. Carlos Guastevino, para Santa-Fé, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan B. Sifredi, para San Nicolas, con 10 pipas caña, 40 cuarterolas id., 4,000 pies pino, 8 piezas arpillera, 42 rollos tabaco, 2 fardos pabilo, 12 cajones hacienda, 2 atados fleges, 3 fardos géneros, 4 encomiendas, 24 medias barricas azucar; por Gandulfo.

Balandra n. Rosita, de 22 tns., p. Francisco da Cesta, para la Concordia, con 1 pipa aguardiente, 1 fardo lienzo, 1 barrica ferreteria, 1 cajon efectos merceria, 1 id. sombreros ordinarios, 1 id. ojalateria, 1 baul zapatos, 3 cajones cintas, 1 barrica almidon, 1 bultito efectos, 2 balas papel, 1 atado palas, 1 id. calderas; por el patron.

Pailebot entreriano Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Ré, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Goleta santafecina Concepcion, de 29 tns., p. Lorenzo Ragio, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Pailebot n. Rio Salado, de 60 tns., p. Eduardo Etregond, para el Salado, con 1,000 tablas pino, 57 barras fierro, 20 atados fleges, 2 id. fierro cuadrado, 6 cuñetes clavos, 4 id. pintura, 12 ollas fierro, 24 palas de puntear y palear, 1 caño de plomo, 12 limas, 29 libras estaño, 60 atados cañas, 1 fuelle, 16 chapas fierro, 1 torno id., 1 pieza acero, 1 bigornia, 1 envoltorio fierro, 12 camas algarrobo, 4 limones madera del Brasil, 1 silla de señora para caballo; por Baudrix.

Mistico n. Ensayo, de 12 tns., p. Juan Soleci, para el Monte, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzalez, para las Palmas, vacio; por el patron.

Ballenera n. Carlos Alberto, de 5 tns., p. Juan B. Canales, para las Palmas, vacio; por el patron.

Balandra n. Dolores, de 14 tns., p. Bartolomé Tur, para Gualeguaychú, con 25 barricas harina, 2 id. azucar; por Salas.

Lancha n. Bachicha, de 2 tns., p. Francisco Aguere, para Gualeguaychú, en lastre; por Salas.

Pailebot n. Matilde, de 7 tns., p. Juan B. Brunet, para Gualeguaychú, con 9 bultos mercancías, 12 barricas azucar, 6 bolsas arroz, 2 rollos tabaco, 2 petacas id., 1 media pipa aguardiente, 6 sobornales yerba, 10 resmas papel, 3 canastos loza, 1 barrica id., 1 id. cerveza, 12 cajones pasas, 40 bolsas fariña, 1 barrica y 5 cajones mercancias; por Temperley.

Goleta n. Yndustria, de 60 tns., p. Nicolas Canales, para la Concepcion del Uruguay, con 130 fanegas sal, 1,000 pies pino, 44 tablones cedro, 2 cajones cigarros; por Gandulfo.

Goleta n. Concepcion, de 18 tns., p. Nicolas Colombino, para Santa-Fé, con 4 pipas caña, 4 id. vino, 1 id. aguardiente, 25 frasqueras ginebra, 6 barricas azucar, 5 tercios yerba, 1 barril caoba; por Gandulfo.

Son nacionales 17

Buenos Aires, Enero 19 de 1849.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Musica—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que ,hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anecdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por ultimo, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volumenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades esta hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles Santa Rosa y Chile, formondo esquina, de la propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, tasada en 28,000 pesos: esta venta se hace á pedimento de la misma propietaria. La persona que se interese en su compra, puede imponerse de sus pormenores en el Oficio del que subscribe—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.

Mogrovejo.

e22—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se rifa

CON el competente permiso una quinta, sita de la Fábrica de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos, el primer número dará principio por el 1,001 hasta 4,000, que hacen 3,000 boletos, á 10 pesos son 30,000 pesos; se venden dichos boletos en el Café de Catalanes, calle La Victoria No. 9 y Café frente á Santo Domingo.

e22—3p.

Se aluuila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½.

e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ daran razon. e22—3p.

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.

e22—1p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dandosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. e22—3g.

Se vende

UNA quinta, del Puente de Barracas 11 cuadras para los Quilmes, tiene 5 cuadras de terreno cuadradas, la casa tiene tres piezas de azotea, con cocina, pozo de balde y corredor de tres y media varas, tiene 10 pies de parras y otros árboles frutales, y está toda rodeada de sauces. El que se interese por ella podra ocurrir á la calle San Francisco No. 173, desde las diez de la mañana hasta la oracion.

e22—3p.

Rapé de la Princesa,

RECIEN llegado al pais, de la mas superior calidad, á 15 pesos libra, y al menudeo un peso la onza, y mas acomodado comprando por mayor. En la calle Santa Clara No. 61 y medio, del Colegio para San Francisco la primera Libreria.

e22—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Domingo E. Navarro y D. Pedro Garcia Diego, han sido examinados y aprobados por unanimimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se les ha conferido el título de profesores en ellas—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle del Buen Orden núm. 259.
De tienda y almacen.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha casa; asi mismo, se venderá la accion á la llave, con armazon y mostrador, previniendo que tiene un contrato por mas de tres años por un alquiler módico, es muy bien situada, hace esquina á la Plaza de la Concepcion, y tiene las comodidades precisas para un negocio de consideracion.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Representantes núm. 251.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes articulos—

Una hermosa libreria variada; obras de química, medicina, botánica, física &a.; las mas en frances; 14 botellas cilindricas de una, dos y tres bocas, 21 basijas idem surtidas, 29 idem idem idem, 23 recipientes surtidos, 31 retorta de pescuezo largo, 3 idem de forma de alambibue, 33 embudos surtidos, 31 tubos cerrados de una punta, 17 retortas, 12 basijas pescuezo retorcido, 18 recipientes idem lasgos, 2 cabezas de alambique, 58 retortas globulanes de 1 y 2 bocas, 31 idem en forma de pito, 32 frascos de un tamaño, 1 basijas neumática para mercurio, 46 copas,4 frascos verdes 7 tubos torcidos, 4 idem glovitos, 37 barriles solides de vidrio, 104 tubos largos surtidos, 8 idem varias figuras, 3 embudos con conducto para llave, 4 lámparas, 3 vidrios de química, 1 ternoscopio bueno y otro descompuesto, 1 prisma montado vidrio y una montura, 18 ale metros para pesar varios líquidos, 1 presa idráulica, 1 idem para gases, 1 frasco con líquido de varios colores, 1 mortero de agata, 1 pirometro, 1 giovo de vidrio para pesargas, 1 mamadera neumática, 1 caja para ventosas, 4 id. pesas francesas, 1 romana y 3 balanzas, 2 id. latas neumáticas, 1 relox de sol con un cañon, 1 agujo de marcar, 1 caja con 54 vacijas de porcelana, 1 almirez de acero, 2 morteros blancos, 513 crisoles surtidos, 800 chicos, 1 maquina eléctrica galvánicas, 1 id. neumatica é idráulica, 1 id dafiuerrotipo, 1 fragua de fierro, 1 cantidad de drogas, 1 retorta de fierro, 1 tacho grande de id. con tapa, 1 prensa, 1 id. para chapa, 1 tacho con tapa, 1 prensita de madera, 1 sello prensa para escritorio, 2 tachos de cobre, 1 olla de fierro, martillos, 1 mesita con fuelles y ornallas para vidrios, 1 id. para tornear con varias piezas, 1 marqueza francesa,1 mesita para costurero,1 marco grande dorado, 1 marqueza de cedro, 1 caja instrumentos de cirujía, 1 calentador de platos, 1 mesa redonda de un pié, 1 lote de varias cosas y varias otras piezas para plateria.

Se vende

UNA casa en la calle de Maypú No. 241, con 23 varas de frente y setenta y tantas de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.

e19—3c.

Aviso.

El que haya encontrado un manojo de llaves con su sello y llave de relox y lo entregue en la calle Representantes No. 59 recibirá una buena gratificacion.

e19 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honrades. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.

e19 tfe

Taller de encuadernacion.

Calle la *Merced* No. 31½, cerca del Teatro Argentino, se hace toda clase de obra perteneciente al ramo de encuadernaaion, con toda proligidad y á precios equitativos.

e19 6p

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital de mugeres.

Se necesita una Señora, de juicio y que sepa leer, la que quiera acomodarse puede ocurrir a dicho hospital y verse con el Ecónomo. e2—6*

Se alquilan

Los altos de la Panaderia calle Lima No. 99 con cuatro piezas á la call , comedor, cocina y demas oficinas. El que se interese por ellos puede ocurrir á dicha Panadería.

d28 3p

Mayordomo ó despensero.

Una persona de alguna edad, desea acomodarse en una casa de familia, para servir á la mesa ú otro trabajo liviano. Vive calle la Esmeralda No. 92, esquina de Cuyo.

d27 3p

Tratado teórico práctico
DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23

Anteojos y lentes superiores.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle la Victoria No 39, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerrotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas (ó engarces) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean los de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios a los lados, y otros con tafilete. Ademas, tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas que estén lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que en mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomode perfectamente.

Se venden los de larga vista y los compone.

39 calle la Victoria 39.

e19—tfs.

Se vende

UNA casa esquina, sita en San Fernando, á una y media cuadra de la Plaza en la calle principal, con 8 habitaciones, con pozo de balde, árboles frutales y buenas parras. La persona que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 120. Tambien se vende un terreno en la Punta Chica; se darán ambas cosas en un precio ínfimo.

e19—6p.

Catálogo de Libros

En Castellano en venta en la Libreria calle Merced No. 31 y medio cerca el Teatro Argentino: La Iliada de Homero, Quinto Curcio, Diccionario Español-Frances y Frances Español por M. Nuñez de Taboada, última edicion Aventuras de Telémaco, D. Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un Prisionero, El Museo Americano, La Colmena, &a. &a. d28 6p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

☞ Eustaquio Carrandi.

Retratista al olio y miniatura tiene el honor de anunciar á sus amigos, y al respetable publico, que á trasladado su taller de pintura, á la calle San Martin antes Catedral No. 124; casa del Sr. Comisario Romero. d28—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica........................... $ 100

INDICE

De los capitulos que contiene el primertomo

CAPÍTULOS.		PAGINAS.
I	La Boda de Saint-Luc........................	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa..............	10
III	En donde se vé cuan dificil es a veces distinguir el sueño de la realidad..............	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc..............................	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo..............................	35
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y hablo á Chicot creyendo que hablaba con el rey....	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau......................	49
XI	Cómo volvió a encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original..............	57
XII	Quién era Diana de Meridor..................	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV	Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer a fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir.................................	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir................	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía.........	112
XX	Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage..............	117
XXI	El anciano huérfano.........................	123
XXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio...................................	127
XXIII	El Padre y la Hija..........................	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento............	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnambulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad................	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia........	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público.

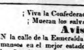

Se venden dos carros redondos, con sus correspondientes guarniciones; con 2 caballos ó sin ellos. Tambien se vende un apero con algunas piezas de plata; ocúrrase a la calle Paraguay frente al núm. 76. d20 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 306, se venden 36 bueyes mansos en el mejor estado para trabajar; tambien se venden 5 redomones. La persona que se interese puede ocurrir allí mismo que encentrará con quien tratar.

d28—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.

d28—tfs.

Se alquila.

Se alquila la casa calle Cangallo No. 243: consta de diez piezas habitables y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma case.

d27 3p

Aviso.

Se vende un caballo sumamente manso é invernado en el pueblo, el que se interese en comprarlo ocurra calle San Martin No. 108, de las siete á las nueve de la mañana, ó de las cuatro á las cinco de la tarde. d22 2*

Aviso al respetable público.

En la calle La Defensa, antes Reconquista, No. 140, se ofrece á los señores que deseen ocuparlo, un Encuadernador de libros de cualquier clase elegante, comercial y literatura. Las personas que quieran honrarlo con sus órdenes, serán servidas con toda perfeccion y á precios módicos.

d22 3p

AVISO.

Se ha disparado del bajo el Mártes 12 un caballo saino doradillo, tiene las cuatro patas blancas, una mancha blanca en la frente, muy coludo, y orqueta de la oreja derecha, el que lo entregue calle la Piedad No. 55 recibirá una gratificacion. X.

d19—3g.

Pérdida.

EN la noche del 20 del corriente, se ha perdido desde la calle del Parque hasta la de la Piedad por la de Suypacha, una bolsa de raso blanco bordada de punto de marca, con las iniciales de E. V. de F., lleva adentro un pañuelo blanco bordado con las mismas iniciales. La persona que halla encontrado ambas cosas y quiera entregarlas, puede hacerlo, ocurriendo á la calle la Piedad No. 229, ó avisando donde se deba ocurrir por ellas, que se le dará una buena gratificacion. e19—3p.

SE COMPRAN,

DE dos á tres mil cabezas ganado vacuno al corte, como asi mismo dos mil ovejas creollas, siempre que no disten arriba de 50 á 60 leguas, bien sea al Sud ó al Norte. Calle Parque No. 63 darán razon. d22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle Santa Clara No. 28.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras o escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, ajedrez de la china, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones, naipes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marcar de bolsillo, apreusadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, cortaplumas de varias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas punzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, matequeras de porcelana, lapices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, portaplumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafileto y de paja de chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, cuchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficio de todas clases, cebas fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termometros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, faroles finos redondos, atlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la china, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos, &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, botellas y vasos de goma y una porcion de otros artículos que seria largo detallar.

d20 3p

Libros de devocion en venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara N.° 28.

Semana Santa, el Feligres, ramillete de divinas flores todo ricas pastas doradas y de terciopelo, cotidianos, ordinarios de la Santa misa, Trienio Josefino, devocionario de S. José, de la purísima Concepcion y sus milagros, la medalla milagrosa, camino del Cielo, combate espiritual, antiguo y nuevo testamento, un dia cristiano, jacn de la confesion, bellezas de la biblia con magníficos grabados, el cura celoso de su ministerio, teología de Larraga, oratorios de María, historia de la Virgen María, auuario de María, cotidianos para niños ricas encuadernaciones y orilla dorada, devoto de S. Luis y S. Ligorio, divino amor y método para conseguirlo, Sermones de Saisas y Trillas, Echarry directorio moral, historia eclesiástica 4 t., Kempis 1 t., Embriologia Sagrada 1 t, alma penitente 1 t., vida de S. Antonio 1 t., delicias de la religion 1 t., sermones morales 1 t, vida de S. Francisco de Sales 2 t., Guia de pecadores 1 t., manual de piadosas meditaciones 1 t., venida del Mesias en gloria y magestad 4 t., modo de hablar á Dios 1 t., ejercicios espirituales 1 t., triunfos de la castidad 1 t., epístolas de S. Pablo 1 t, cuaresma de Masillon 1 t., guia del neofilo 1 t., desengaños del hombre 1 t., diario sagrado 4 t., el eclesiástico perfecto 1 t., instruccion de confesores 1 t., manual de la tentacion 1 t., tesoro de paciencia 1 t., visitas al Santísimo 1 t., preparacion para la muerte 1 t., el sagrado corazon de María 2 t., vida de Pio 7.° 2 t., facultades del alma 1 t., documentos espirituales 1 t., tratados piadosos 1 t., crisol de desengaños y temporal y muchas otras.

Igualmente hay una porcion de obras en frances y en italiano é ingles que se vanderán muy baretas. d19—15e

Aviso.

A los estudiantes del Ingles.

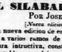

La Gramática Inglesa de Urcuyú se vende en la libreria número 46 calle Santa Rosa, antes (Universidad) frente al Colegio.

d4—1mp.

EL SILABARIO ARGENTINO.

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La nueva edicion de esta obra, que amas de una introduccion a varios ramos de educacion, forma hoy un libro de lectura intructiva, consta de mas de 200 paguinas. Contiene tablas para deletrear ó silabar; Observaciones sobre la puntuacion; las mayusculas y la lectura; Principios de Gramatica; voces de dudosa ortografia; Caracterés de la Aritmética; tabla de Multiplicar; de Pesos y Medidas; Moneda corriente de Buenos Aires; Cuenta; Cuenta de venta; Tactura; Recibo; su forma, uso &a. Maximas morales; Historia Natural; Las Naciones; Un pequeño Catecismo de Historia Sagrada por el de *Henri*; Geografia; Naciones preliminares sobre la tierra; la atmósfera; el Mar &a. El SILAVARIO y el ESTUDIANTE; y muchas otras fábulas morales é instructivas; Lecciones sobre objetos; sus usos y aplicaciones; Introduccion á las artes y ciencias; Metales; Voces Latinas y Francesas que se usan con frecuencia en castellano; Epoca de la fundacion de las principales Ciudades del Rio de la Plata; Vapor; algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas y muchas lecciones de lectura sobre materias amenas é instructivas.

Recomendamos esta obra de tanta utilidad para la juventud, á la atencion de los Sres. Directores que aun no la hayan adoptado en sus establecimientos.

Se venden en las Librerias de la Ciudad; precio 15 pesos y mas barato por docenas en la IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

d14—15e.

Aviso á los zapateros.

Se ha recibido una partida de prunelas de varias colores, y se vende por menudo en el almacen de zuelas, calle la Piedad No. 115 a precio muy acomodados.

Betun Americano.

Se acaba de recibir recien una partida, en el almacen de zuelas calle la Piedad No. 115 y se vende á precio muy equitativo.

PIANO AMERICANO

de la fábrica de Harper.

Se vende uno de buenas voces y en buen estado, ocúrrase calle de Mayo No. 32, en donde encontrarán con quien tratar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Postes de ñandubay
de superior calidad.

Se vende una partida, en la calle la Victoria No. 188 y medio. e2—8p.

Pipas vacias.

Se compran en la calle la Victoria No. 188 y medio e2—8p

Se alquila

Una barraca y un hermoso almacen en las inmediaciones de la plaza de Lorea; ocúrrase á la calle de la Vicioria No. 188 y medio. e2—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los aguadores serles prohibido cargar agua desde la fortaleza al Sud de esta ciudad: con prevencion que los contraventores serán multados de conformidad á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Moreno.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía.

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Diciembre del año próximo pasado—Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Moreno.

Interesante.

Se vende un almacen en la plaza "General San Martin" (antes Monserrat) No. 102 y 104, con pocos efectos y con un buen mostrador y armazon; bastante comodidad pronto para ponerse al despacho sin hacer gasto alguno; la casa es de tres puertas y sirve para almacen ó tienda por su buen local; el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio en la campaña. Para tratar ocurran á la misma casa á cualquiera hora del dia. e 18—8p.

Aviso.

El capitan Miller del bergantin goleta ingles *Apparition*, no responderá por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque. e 18—3p.

Aviso.

Se previene al público que el capitan Esnouf, del bergantin goleta ingles *Harriet L.*, no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion. e 18—3p.

AVISO AL COMERCIO
ó negociantes de frutos del pais.

SE alquila una barraca en un buen local y en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, de la que solo dista cuadra y media. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir al No. 306 calle la Federacion. e18—3p.

Se alquila

UNA casa formando esquina en la Plaza del Buen Orden, con corralon para depósito, cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde. Para trater ocúrrase á la misma casa calle la Yndependencia No. 211, ó Buen Orden No. 238. e18—3p.

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos. tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Bunge, Bornefeld y Ca. e18—8p.

Se vende

UN piano nuevo ingles de la mejor fábrica conocida; se dará en un precio mucho menos que su costo, en la calle de Córdoba No. 111. e18—3p.

Aviso.

SE vende un hermoso caballo blanco invernado muy manso y de un pasear elegante, propio para Señora. El que se interese por él, ocurra á la calle Mayo No 112 que hallará con quien tratar. e18—3p.

Aviso.

EL Capitan del Bergentin ingles "Crozdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12. e16—tfs.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el periódo de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes Implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 274.

J. Sinforoso Martinez.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Jauuar. d. J. e16 3p

Aviso.

Dos maestros albañiles Italianos desean encontrar trabajo ya fuese en la ciudad, ó campaña. Viven calle la Merced, [antes Cangallo] No. 314. e16—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 23, 24, y 25 del corriente, á las 5 de la tarde una casa en esta ciudad formando esquina en las calles de Ceballos y Chile, perteneciente á D. José Ildefonso Gonzalez, tasada en la cantidad de 33,240 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Enero 15 de 1849.

Teodoro Montaño.
[Escribano Público y de número.]

e16—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Ha sido encontrado frente á Quilmes, un Bote bolcado, de regular tamaño, pintado por dentro de verde y por fuera de negro, con dos velas y el palo; y un Lanchon en el mismo Puerto de Quilmes de 5 latones por banda, pintado por dentro de azul, por fuera de negro, está nuevo sin uso ninguno, tiene una barra de fierro de popa á proa por la quilla, y dos palos en la proa remachados en barras de fierro. El individuo que tuviere derecho a cualquiera de estas dos embarcaciones, puede ocurrir á esta Capitanía del Puerto que le será entregado justificando la propiedad. Buenos Aires, Enero 5 de 1849.

Ximeno.

AVISO.

Se desea encontrar un hombre que sea solo, y que sea hijo del pais, para mayordomo de una Chacra. El que pueda llenar este destino, trayendo una buena recomendacion, puede llegarse por la calle Piedad No. 184, y se podrá tratar. e14 3p.

For Sale.

A Quadrant and a Sextant, price very moderate, apply at No. 55 calle Piedad. e13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una casa quinta situada en el cuartel N. 5, partido de San José de Flores edificada en terreno de 259 varas de frente al este con 522 y media de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gonzalez, todo ello valorado en la cantidad de 62,451 $ moneda corriente. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde se manifestarán las tazaciones de su referencia. Buenos Aires, Enero 15 de 1849.

Julian Aranda.
[Escribano Público.] e16—3p.

Se vende

Una casa esquina de altos aparente para toda clase de negocio con 10 piezas, inclusa una casita chica con tres piezas, con frente á la calle Cerrito de 20 varas, No. 158 y 100, y de fondo á la calle Parque No. 247; tambien hay otra casa esquina de altos en la calle Venezuela No 388, que se vende ó se alquila, con 12 varas de frente, y 35 de fondo con cinco piezas de azotea; idem otra casa esquina en la calle Belgrano, con 17 y media de frente á la calle de Santiago del Estero No. 113 y 115, y 7 varas de fondo a la calle Belgrano No. 395, y 307, con 6 piezas, grandes. La persona que se interese por cualquiera de ella deberá ocurrir á la calle Belgrano No. 297 donde vive el encargado de dicha finca, de las 6 á las ocho de la mañana, y de las 3 a las 6 de la tarde. e16—5p.

Aviso.

Se vende un puesto en la calle Chacabuco, del Mercado media cuadra para el alto núm. 94. e16—5p.

Aviso.

Da. Rosalia Santos, necesita una conchavada para el cuidado de una niña, calle Cerrito No. 178. e16—3p.

Aviso.

Se necesita un jóven intelijente para el despacho de una casa de trato en Barracas, al que se le dará buen tratamiento y un buen sueldo, teniendo quien garantize su conducta puede ocurrir para tratar calle Santo Domingo No. 175. e16—3p,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Gregorio Rivas y particularmente á un pariente de este que se dice existir en San Nicolas de los Arroyos, quienes deberán presentarse dentro de 20 dias, contados desde la fecha por ante dicho Juzgado y por la Oficina á cargo del que subscribe, á deducir los derechos que les competa. Y si así no lo verificasen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 10 de 1849.

Julian Aranda.
Escribano público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DIARIO DE AVISOS.
Periódico Comercial y Literario.

El dia primero de Febrero se publicará el primer núm. de este Diario, lo que se pone para el conocimiento de los Sres. Subscriptores, y al público en general; previniendo á los Sres. que gusten traer avisos lo hagan dos dias antes de su publicacion; los de los Sres. subscriptores se insertarán con preferencia, y por la mitad de su valor, respecto de los que no lo son. Los Sres. que quieran subscribirse lo podrán hacer á la mayor brevedad posible para de este modo poder calcular el núm. de ejemplares que deben imprimirse: La Empresa habia dispuesto que su publicacion hubiera dado principio el 1.° del año, por inconvenientes que no se han podido vencer han retardado su publicacion hasta el dia indicado. e14—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene al público se ha ordenado á los carreros de Policía encargados de la limpieza, deben golpear las puertas de las casas para que les sea entregada la basura, pues nadie podra sacarla afuera en cajon ni otra vasija, ni menos amontonaria bajo la vereda, pues en cualquiera de estos casos le sera aplicada la multa de veinte pesos—Son compreendidos en esto, los desperdicios y barridos de las tiendas, almacenes, casas de trato, fabricas de toda clase y talleres—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1848.

Moreno.

Cocinero ó cocinera.

En la calle la Defensa No. 77 (frente al paredon de San Francisco) se necesita uno ú otra. e13—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al pùblico.
Colegio Federal de Niñas calle Santa Clara No. 142

Las directoras de este establecimiento sumamente reconocidas á la benévola confianza que siempre han recibido, y continúan recibiendo de los Sres. Padres de familia, que nos honran con encargarnos la educacion de sus hijas, tienen el honor de poner en su conocimiento, y del público en general, que la apertura de las clases en el presente año de 1849 será el dia 8 del presente Enero; y deseosas al mismo tiempo de proporcionar una oportunidad á aquellas niñas, que hubiesen recibido su primera educacion, y que sus Padres deseen que se perfeccionen solamente, ó que aprendan por separado algunas de las clases que diariamente se enseñan en él, y para lo que el establecimiento se haya provisto de muy acreditados Profesores, se han decidido á publicar las clases y los dias en que estas se enseñan, pudiendo anticipar con confianza, que los precios serán en lo posible los mas acomodados, y que la casa por su comodidad y por su situacion central reune todas las ventajas que pueden desearse tanto para pupilas, como medias pupilas, y externas de todas clases, y á las que las directoras reuniran por su parte los mas cariñosos, y eficaces cuidados que sean necesarios, para sus progresos y adelantamiento.

Clase de Frances, Lunes, Miércoles y Viernes de doce á una. *Clase de Gramática Castellana* [*raciocinada*] Mártes, Jueves y Sabado, de doce a una, *Clase de Música*. Mártes, Jueves y Sábado. de diez á once, *Clase de Baile*, Lunes, Miércoles y Viernes, de doce adelante, *Clase de Dibujo y Pintura*, Mártes, Jueves y Sabado de cinco á seis de la tarde.

Vicenta Rabelo.
Rosalia Rabelo.

e11—8p.

Aviso.

EN la calle Representantes No. 251 se venden varias prensas; el que se interese encontrara con quien tratar en la misma Casa. e11 2p.

Aviso.

Se ha perdido un atado de ropa en el camino de la Costa, desde Maldonado hasta la quinta de Olamber: la persona que lo entregue ó de noticia en la calle del Parque No. 165 recibirá el importe del hallazgo por gratificacion. e11—5p.

Se desea alquilar

UNA casa decente para una corta familia, y que no esté muy distante de la Plaza de la Victoria. La persona que la tenga puede avisar en la casa No. 108 calle del Perú, adonde hallara con quien tratar. e19—6p.

Aviso.

DE acuerdo con los herederos de D. Laureano José Cazon y con autorizacion judicial, ha sido disuelta y liquidada en 31 de Marzo próximo pasado, la sociedad que en un establecimiento de velas y jabon giraba bajo la razon de Laureano y Joaquin Cazon, siendo desde aquella fecha de la sola propiedad de Joaquin Cazon.

Por sí y los herederos,
Fabiana Luzena de Cazon.
Joaquin Cazon.

e19—8p.

Aviso.

En la Botica Alemana, calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, se ha recibido un fresco y rico surtido de Drogas: como—esencia de rosa, limon, bergamota, estracto de jazmin, resedan, violeta, hediosmia, mil-flor, almizcle, &a. Igualmente, sodas gaseosas, refrescante y purgante, limonada, naranjada, orchata de almendro *y pura sandia*; todo de la mejor clase y precios muy acomodados, un surtido rico de perfumeria.

N. B. ☞ CLOROFORME—El mas fuerte y puro, se ha racibido de Europa.

Las Recetas de los Sres. Médicos, serán despachadas con todo esmero y proligidad, por dia y noche. Tambien cajas de Medicina ó *Botiquines*, y todos los encargos para afuera, por mayor y menor, con proligidad y á precios los mas acomodados.

AVISO.
A LOS LICORISTAS, CONFITEROS Y FABRICANTES DE ZINGIERBIER

En la Botica Alemana, calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, se tiene en venta—esencia de rosa, bergamota, limon, menta, ácido tartárico, id. cítrico, carbonato de amoniaco, raiz zigiberis de la blanca y mas fuerte clase, agua de azahar, aceite de vitriol, agua fuerte, potasa, esencia coronada legítima de Alemania, y otros muchos articulos de este ramo. e11 14p.

Gran Baratillo.
En la Tienda de Columnas calle Victoria No. 158½.

Gergones y chuces para alfombras de nuevo gusto á 10 pesos vara, rasos de la india de colores muy dobles para vestidos á 25 ps. vara, y 200 ps. corte, cambrayes pintados de lindos gustos á 25 y 30 ps. corte, zarazas de buena calidad á 15 ps. corte, pequin negro doble á 10 y 13 ps. vara, paño merino negro liso y de cuadros de nuevo gusto á 50 ps. vara, pañuelos blancos de la india de seda floreados á 12 ps., esteras de la india muy finas de todos anchos con gran rebaja en los precios, cocos anchos para vestidos de mucho gusto á 28 y 30 ps. corte, pañuelos cambray de hilo de manos blancos á 4, 5 y 6 ps., medias crudas cortas regulares y finas á 2 y 3 ps., pequin de Málaga de una y cuarta vara de ancho superior á 34 ps. vara, pañuelos de Florencia de seda de rebozo á 65 ps., tul blanco muy fino á 5 y medio ps. vara, pañuelos de la India de seda de manos de mucho gusto, runes de hilo para sábanas de 1 y cuarto, 2 y 2 media varas de ancho, 8, 13 y 20 ps. vara, bretañas francesas puro hilo finas á 30 ps. pieza, holandas de hilo finisimas pieza de 18 varas á 200 ps., pañuelos pequin de seda de rebozo bonitos gustos á 95 ps., escoceses de seda para vestidos buenos gustos á 15 ps. vara y 160 ps. corte, gró de colores lisos y labrados de gusto para vestidos á 3.0 y 350 ps. corte, chales de gasilla para niñas muy bonitos á 15 ps., pañuelos de gró y de raso de mucho gusto de rebozo á 120, 150, 180, 200, 350 y 360 ps., brines plomo de puro hilo finos á 4 ps. vara, cortes de casimir de verano franceses á 70 ps., casimir punzó y blanco fino á 25 ps. vara, sayal de pura lana dos varas de ancho á 10 ps. vara, pañuelos barell de pura lana flor de seda á 60 ps., lienzo fino ancho y angosto á 12 rs. y 2 ps. vara, cotin de puro hilo doble, ancho á 13 ps. vara, pañuelos de seda negros de la India á 10 ps., hilo de carretel surtido blanco y de cobre á 20 rs. y 3 ps. docena, abanicos de la India punzó á 12 ps., medias crudas de hombre muy finas á 5 ps. par, pañuelos cambray bordados de manos á 30 ps., idem de algodon con puntilla á 5 ps., medias de señora muy finas á 5 ps. par, quitasoles finos de seda de mucho gusto á 100 y 130 ps., paraguas de seda finos á 75 ps., brines de cuadros color mon y otros colores de mucho gusto á 75 ps. corte, gambronas para ropa de niños 4 ps. vara, y 3½, cotin listado punzó y azul á 20 rs. y 3 ps. par, brines blancos y finos puro hilo á 5½ y 6 ps. vara, crea de hilo fina á 4½ ps. vara, linó de forro á 2 ps. vara, suspensores buena calidad á 12 ps. par, toallas de puro hilo finas á 9 ps., pañuelos de punto negro finos á 20 ps., chales de gró de mucho gusto á 12 ps., pañuelos blancos muselina bordados del cuello á 20 rs. y 3 ps., casimires oscuros para pantalones á 12 ps. vara, Casineta de lana fina para ropa de niños á 5 ps. vara, paños azules y de colores finos á 50 ps. vara, zarazas para colchas de gusto, paño merino punzó para chaleco á 20 ps. corte, pañuelos del tibet de gusto á 50 ps., panas de colores á 8 ps. vara, terciopelo punzó, violeta y negro a 45 ps. vara, raso punzó para chaleco superior, sarga de Málaga de lo mejor á 24 ps. vara, cambray de yerba muy fino blanco a 5ps. vara, fleco de calzoncillos á 6 rs. vara, pañuelos de rebozo, muselina de lana a 25 ps., casimires de algodon muy dobles á 5 y 6 ps. vara, cocos de forro de colores á 22 rs. vara, raso negro muy doble 25 ps. vara, pañuelos de rebozo de muselina bordados á 10 ps., paño punzó superior á 60 ps. vara, camisetas de percal blanco y de zaraza á 11 y 14 ps., remilques para gorros de Señora á 15 ps. vara, merin frances de colores á 25 ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte, cantones para pantalones dobles á 3 y medio ps. vara, true plomo puro hilo muy fino á 4 ps. vara, manteles grandes finos á 30 ps., alemaneses para manteles de dos varas de ancho á 13 ps. vara, idem de toallas de puro hilo á 6 ps. vara, carpetas adamascadas punzoes á 15 ps., prunelas labradas negras y de colores á 11 ps. vara, gorritos con vicera de genero á 5 ps., lienzo asargado americano á 18 rs. vara, coleta y plata de forro á 18 rs. vara, pañuelos del cuello de espumilla bordados 30 ps., cotonia de colores para chalecos á 3 ps. vara, chales de cambray blancos y de tul bordados á 25 ps., velos negros imitacion de chapa á 60 y 100 ps., gorras de paño fino con vicera á 25 ps., cortes de chalecos de coton blanco muy finos á 10 ps., mantillas de chapa y media chapa, tapafundas bordadas de cambray de hilo, guarniciones negras de media chapa, blondas de chapa y de seda, rasos floreados para vestidos, pañuelos de hernani bordados, alepines baston de seda de mucho gusto para vestidos, pañuelos de punto fino bordados de seda, suspensores finos de seda elasticos, cortes de chalecos de seda y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos. e11 30p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

Sociedad de beneficencia.

Se previene que con el auxilio acordado por el Supremo Gobierno al Colegio de Niñas de la Merced, se continuará en recibir algunas Huérfanas; siendo de preferencia aquellas cuyos padres hayan muerto en las filas de los valientes defensores de la Confederacion Argentina. e11 10*

Aviso al comercio.

Desde el primero de Enero del año corriente, D. *Jorge Toel* ha entrado de sócio en nuestro establecimiento, tanto en la casa de esta plaza como en la de Montevideo.

Becker Reuss y Ca. e11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

El Dr. Eguren ofrece sus servicio al público en la facultad de Medicina y Cirugía *gratis* á los indigentes. En la calle Corrientes No. 83 se le encontrará. e3 4p

LE COMBAT D'OBLIGADO.
Essai dédié à l'auteur de l'Hymne National par un berger de la Plata.

Se trouve en vente rue Merced N.° 31½. e8 tsf

Aviso.

Habiendo solicitado los pardos Rosario y Maria Pereyra, escriturar y vender la casa calle de Cuyo, de la plaza de las Artes seis cuadras para fuera, habitada por el Sr. Naranjo, se previene que dicha casa pertenecia á la testamentaria de D. Miguel Marin, y su escritura se encontrará en la escribanía del Sr. Conde, año de 1824.

Miguel M. Marin. e8 3p.

Aviso.

En la calle del Perú No. 171, se alquilan dos ó tres piezas para hombres solos, con asistencia. e8 3p.

Galleta para transbordo.

Abordo de la barca Americana "Ruth," que acaba de llegar en este puerto procedente de Baltimore, hay una partida de 100 barrices, parte de ella fina para la cámara. Los capitanes de buques que gusten proveerse para sus viajes, pueden ocurrir á los consignatarios. Calle la Defensa No. 69. *Zimmermann Frazier y Ca.*

Aviso al comercio.

El abajo firmado habiendo regresado de su viaje á Europa, previene al público que desde el dia 1.° del presente año no regirará mas firma que la suya propia en asuntos comerciales, habiendo cesado el poder que habia conferido á D. Martin Amespil, de firmar en nombre de la sociedad de Santiago Klappenbach y Ca. Buenos Aires, 2 de Enero. de 1849. S. Klappenbach. e8 8c.

Se vende

Un piano aleman, de muy excelentes voces, y en un precio ínfimo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle Mayo frente al No. 150. e11—3p.

Aviso.

El capitan del Bergantin Ingles "Marg Jones" no será responsable por cualquier deuda que puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque. e11—3p.

Mucama y cocinera.

Se necesitan dos para una corta familia. La persona que se considere capaz y que pueda dar garantia de su conducta ocurran á la calle la Reconquista pasado el No. 15 y medio casa de altos. e11—6p.

Harina para transbordo.

2,400 barricas de harina fresca superior calidad, abordo del Bergantin Americano "Ruth" que acaba de entrar procedente de Baltimore, se ofrece en venta en partidas al gusto de los compradores, á precio equitativo: ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca calle la Defensa No 69 e8—15*

Se vende

Un carro en buena posicion, con guarniciones para un caballo en un precio muy acomodado, el que se interese en él, ocurra á la calle la Federacion en el corralon del Molino, á la cuadra para el campo hallarán con quien tratar. e11—3p.

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo á distancia de poca leguas de la ciudad, se necesitan unos horneros para concluir la obra de fabricar cierta cantidad de ladrillos; cualaquiera que sea inteligente en esta clase de trabajos y quiera emprender éste, puede imponerse de las condiciones, ocurriendo á la casa No. 69 calle la Defensa, ó No. 126 calle San Martin. e11—16*

Dependiente.

En la tienda calle la Victoria No. 160 se necesita un jóven de 18 a 20 años para el despacho de dicha casa y se le hara una buena propuesta siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su comportacion. e8 6p.

Pérdida.

Ayer se ha perdido desde la calle Mayo No. 53 hasta la del Parque No. 112 ó en la vuelta una cartera negra con algunos apuntes y 43 pesos. A mas de esta cantidad se daran 50 pesos de gratificacion al que devuelva la cartera a su dueño, calle Mayo No. 53. e11 3p

Cocinera.

EN la calle Defensa No. 77 (frente al Paredon de San Francisco) se necesita una joven y que entienda del oficio e11 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita y llama á los herederos é interesados que se consideren con derecho á la testamentaria de D. Juan Bautista Juhés y su esposa doña Bonifacia Esteves, para que dentro del término de 30 dias desde esta fecha, se presenten por mi oficina con los respectivos justificativos para dar cuenta á su Señoría bajo de apercibimiento de que á los omisos les parará el perjuicio de que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1848.

Teodoro Montaño.
Escribano Publico de Número. e11 3p.

Aviso.

SE necesita una casa como para familia y negocio, que tenga todas las comodidades precisas y no diste mas de cinco cuadras de la plaza la Victoria, prefiriendo que su localidad fuese en las inmediaciones del Teatro Argentino. Ocurran á la calle que antes fué Venezuela No 83. e11 3p.

Se avisa al público

QUE hay un asunto que comunicarle a D. Juan Antonio Avila ó á cualquiera persona de su familia, y se desaparezca á la calle Garantias No. 49. e2 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una hermosa cama francesa de caoba, con cortinage y fleco de seda, colchones cotin de hilo todo flamante. Tambien se podrá vender una marquesa sola; en la calle Chacabuco No. 80 en donde se tratará con la misma dueña a cualquiera hora. e2 5p

Aviso.

Se necesita un mucamo para una casa de familia, en la calle Santa Rosa No. 45 darán razon. e3 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Labradores.

SE compra lino en grano y semilla de mostaza, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.

Saubidet. e3 5p

Se necesita

UN mozo de Villar en la Fonda y Villar de D. Laureano Almada, en el Mercado. e3 3p

Notice.

THE firm of Briscoe, Twyford and Co. of this city is this day dissolved by mutual consent, but the business will be continued has heretofore by William Worthington Briscoe, Richard Holt Briscoe, and William Steward, under the firm of Briscoe and Co. who are hereby authorized to collect all outstanding debts due to, and also to liquidate all claims upon the late firm.

Buenos Ayres, 31st December 1848.

George Briscoe—James Steward—Charles H. Twyford—William Steward. e2 5p

Aviso.

LA sociedad que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de Briscoe, Twyford y Ca. queda disuelta por mútuo convenio desde hoy, pero el negocio se continuará, como hasta aquí por Guillermo Worthington Briscoe, Ricardo Holt Briscoe y Guillermo Steward, bajo la firma de Briscoe y Ca., que esta encargada de la liquidacion de los negocios de la sociedad anterior.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1848.

Jorge Briscoe—Diego Steward—Carlos H. Twyford—Guillermo Steward. e2 5p

Aviso al Comercio.

Habiéndome asociado con mi hermano, *Guillermo C. Thompson*, seguirá la casa con la firma de *Diego C. Thompson y Ca.* Buenos Aires, Enero 1.° de 1849.

Diego C. Thompson. e2

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.